

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN INGENIERÍA DE  
SISTEMAS AUDIOVISUALES**

**Escuela Politécnica**

**UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID**



## **VALORACIÓN GLOBAL**

### **Información pública ofrecida por el título en su página web**

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El título deberá contener en su información pública un acceso al SIGC así como al buzón de quejas y reclamaciones.

Además de los aspectos señalados en el párrafo anterior, el título deberá proceder a mejorar la accesibilidad de todos los elementos que aparecen en el anexo detallado de evaluación donde se hacen constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### **Autoinforme realizado por el título**

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: El sistema de quejas y reclamaciones deberá modificar su estructura y funcionamiento adaptándolo al título.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

| Comentario   | Tipo            |
|--|-----------------|
| No se refleja la oferta de plazas para cada una de las modalidades de impartición autorizadas ( presencial, semipresencial y a distancia ) y para los estudiantes del curso de adaptación  | Advertencias    |
| Se recomienda que se mejore el acceso a la normativa de permanencia y matriculación, especialmente en lo referido al número mínimo y máximo de créditos de los que un estudiante puede matricularse, diferenciando la matrícula a tiempo completo de la matrícula a tiempo parcial, así como el mínimo de créditos superados que garantizan la permanencia en la titulación. | Recomendaciones |
| Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.   | Recomendaciones |
| En las guías docentes de las asignaturas es preciso incluir las peculiaridades de los diferentes sistemas de impartición autorizados   | Advertencias    |
| Se recomienda incluir más información sobre la asignatura de prácticas externas cuya guía docente no contiene información. Sería conveniente además incluir las empresas con las que el título tiene convenio, los requisitos de selección etc.  | Recomendaciones |
| No se contempla la información del personal académico destinado al título ni el porcentaje de doctores sobre la cifra global   | Advertencias    |
| Desde la página web del título no aparece ningún enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad  | Advertencias    |
| Desde la página web del título no se accede al sistema de quejas y reclamaciones   | Advertencias    |

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

| Comentario   | Tipo            |
|--|-----------------|
| Es preciso incluir la relación nominal de los miembros del órgano de garantía de calidad del título y el colectivo al que representa.  | Advertencias    |
| Para futuros informes, se deberá indicar qué incidencias más significativas se han resuelto como garante del buen funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, dejando constancia de su realización. | Recomendaciones |
| <b>Indicadores cuantitativos</b>   |                 |
| Comentario   | Tipo            |
| Es preciso realizar un análisis de los indicadores presentados   | Advertencias    |
| No se aportan datos del doble grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales y Creación y Dirección de Empresas   | Recomendaciones |
| No se incluyen datos de la oferta de plazas y porcentaje de cobertura para los diferentes tipos de impartición autorizados ni de los estudiantes procedentes del curso de adaptación                       | Advertencias    |

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

| Comentario  | Tipo            |
|---|-----------------|
| Se ha realizado un análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente que han desvelado problemas con el solapamiento de los contenidos de algunas de las asignaturas que ha obligado a la creación de la figura del coordinador de titulación, además se ha procedido a reforzar esta medida mediante la creación de otros coordinadores de materias inicialmente no previstos en algunas de ellas. También se menciona en el auto informe la existencia de una comisión académica de titulación, no prevista en los compromisos iniciales, al objeto de garantizar una correcta distribución de competencias y cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. Se recomienda que el nuevo modelo adoptado no olvide la necesaria coordinación horizontal entre el coordinador de materia y los diferentes profesores responsables de la impartición de las asignaturas en las que dichas materias se hayan desplegado y que se refuerce el nuevo mecanismo de coordinación vertical. | Recomendaciones |
| Se deben ampliar los mecanismos de evaluación de calidad de la docencia con los inicialmente comprometidos en el SIGC institucional. De cara a futuros informes y de cara a realizar una valoración ajustada de la calidad de la docencia es preciso que se aporten os índices de participación alcanzados.   | Recomendaciones |
| No se especifican los mecanismos previstos para asegurar el correcto desarrollo de las prácticas externas. No se especifican los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los responsables y la planificación de dichos procedimientos. Es cierto que el número de estudiantes que han realizado prácticas es aún escaso, aún así la universidad ha incrementado el número de entidades colaboradoras   | Recomendaciones |
| En lo que se refiere a los programas de movilidad se deben ofrecer los datos y el análisis referido al título y no los generales de la Universidad.   | Recomendaciones |

# GRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS AUDIOVISUALES

Escuela Politécnica

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

|  |                 |
|--|-----------------|
| En el apartado de satisfacción del colectivo docente, se estima muy positiva la programación de actividades formativas como respuesta a la demanda realizada por los propios profesores. En el caso de los estudiantes es pertinente que se realice un análisis detallado de las causas de los relativamente bajos niveles de satisfacción con la docencia recibida comparados con los que se refieren a instalaciones y a la satisfacción con los profesores en particular. | Recomendaciones |
| Implantar un sistema de quejas y reclamaciones que complemente al implantado a través distinto del Defensor Universitario y que proporcione datos concretos de la titulación. Esta medida se considera indispensable y ya ha sido percibida por el propio título con lo que es una recomendación extensible a toda la universidad  | Advertencias    |

## Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

| Comentario  | Tipo            |
|---|-----------------|
| A pesar de que una de las recomendaciones del informe de verificación consistía en hacer pública en la web la oferta de asignaturas por cada modalidad, esta comisión no ha encontrado la información ni en dicha página ni existen tampoco referencias aproximativas en el informe de indicadores. | Recomendaciones |

## Modificación del plan de estudios

| Comentario  | Tipo            |
|---|-----------------|
| Es necesario que cuando se realicen modificaciones al plan de estudios se incluya en este apartado un análisis de las causas que las han promovido, así como aquellos elementos del SIGC o indicadores que han sustentado la propuesta de modificación. | Recomendaciones |

## Relación y análisis de las fortalezas del título

| Comentario  | Tipo            |
|---|-----------------|
| Se realiza una enumeración de los puntos fuertes del título, pero no de su implantación y análisis con datos objetivos. | Recomendaciones |

## Relación y análisis de los puntos débiles del título

| Comentario   | Tipo            |
|--|-----------------|
| Se debe hacer una exposición de las debilidades específicas de la titulación, aportando análisis de las mismas y no sólo planes de mejora genéricos de la universidad. | Recomendaciones |
| Existe una coincidencia en el análisis de los puntos débiles en todos los títulos de grado de la Escuela Politécnica.  | Advertencias    |

# GRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS AUDIOVISUALES

Escuela Politécnica

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

---



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández**  
**Rozas**